



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093- 2015 – MPP

San Pedro de Lloc, 26 de Febrero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Directiva N° 0001-2015-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, de fecha 22 de Enero del 2015 y, publicada en el Diario Oficial El Peruano 27 de Enero del 2015, se aprueba la "Directiva Para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016".

Que, el Art 12° de la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, señala que los Gobiernos Locales designan al Coordinador Local de los Programas Presupuestales mediante Resolución del Titular del Pliego.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador Local de los Productos Vinculados a los Programas Presupuestales a la Mg. Ana Elizabeth Paredes Morales, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Correo electrónico: anaelith2902@hotmail.com
Teléfono de contacto: RPM # 981782900 – PRC: 993585568
Teléfono de la Municipalidad: C.P. PROV. PACASMAYO 044 – 528646 – Anexo 210

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC

Econ. Roland Rubén Alder Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO